

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria de 28 de abril de 2023

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

Acuerdo Número X - 1/2023 (GOC-2023-391-EX35)

Acuerdo Número X - 2/2023 (GOC-2023-392-EX35)

Acuerdo Número X - 3/2023 (GOC-2023-393-EX35)

Acuerdo Número X - 4/2023 (GOC-2023-394-EX35)

Acuerdo Número X - 5/2023 (GOC-2023-395-EX35)

Acuerdo Número X - 6/2023 (GOC-2023-396-EX35)

Acuerdo Número X - 7/2023 (GOC-2023-397-EX35)

Acuerdo Número X - 8/2023 (GOC-2023-398-EX35)

Acuerdo Número X - 9/2023 (GOC-2023-399-EX35)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 35

Página 233

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

GOC-2023-391-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 106 de la Constitución de la República y los artículos 215 y 216 de la Ley Electoral, aprobó por votación ordinaria el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 1

Aprobar por mayoría la candidatura para elegir al Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que le fuera presentada por la Comisión de Candidaturas Nacional siguiente:

Juan Esteban Lazo Hernández, para Presidente

Ana María Mari Machado, para Vicepresidenta

Homero Acosta Álvarez, para Secretario

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República, para su general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-392-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 106 de la Constitución de la República adopta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 2

Teniendo en cuenta los resultados de la votación secreta y directa efectuada para elegir los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de este órgano, por haber obtenido todos más de 50 % de los votos válidos emitidos, según el Artículo 216 de la Ley Electoral, se declaran elegidos por mayoría de votos, los compañeros:

Juan Esteban Lazo Hernández, para Presidente

Ana María Mari Machado, para Vicepresidenta

Homero Acosta Álvarez, para Secretario

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para su general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-393-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 de la Constitución de la República y el 217 de la Ley Electoral, aprobó por votación ordinaria el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 3

Aprobar por unanimidad la candidatura para elegir al Consejo de Estado, que fuera presentada por la Comisión de Candidaturas Nacional siguiente:

Ratificar como miembros del Consejo de Estado a:

Juan Esteban Lazo Hernández, (Presidente)

Ana María Mari Machado, (Vicepresidenta)

Homero Acosta Alvarez, (Secretario)

Ailyn Álvarez García

Teresa María Amarelle Boué

Ulises Guilarte De Nacimiento

Gerardo Hernández Nordelo

Beatriz Jhonson Urrutia

Miriam Nicado García

Yoerky Sánchez Cuéllar
Rafael Ramón Santiesteban Pozo

Elegir como nuevos miembros del Consejo de Estado a:

Yury Valdés Balbín
Yurisa Lahera Mansfarroll
Maricela Figueredo Rosales
Juana Yamilka Viñals Suárez
Taymí Martínez Naranjo
Angélica María Chorens Fernández
Omara Durand Elías
Iván Santos Prieto
Julio Emilio Morejón Pérez
Elier Ramírez Cañedo

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para su general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-394-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 de la Constitución de la República aprobó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 4

Teniendo en cuenta los resultados de la votación secreta y directa efectuada para elegir los cargos de miembros del Consejo de Estado, por haber obtenido todos más del 50 % de los votos válidos emitidos, según prevé el Artículo 219 de la Ley Electoral, se declaran elegidos los siguientes compañeros:

Ratificar como miembros del Consejo de Estado a:

Juan Esteban Lazo Hernández, (Presidente)
Ana María Mari Machado, (Vicepresidenta)
Homero Acosta Alvarez, (Secretario)
Ailyn Álvarez García
Teresa María Amarelle Boué
Ulises Guilarte De Nacimiento
Gerardo Hernández Nordelo
Beatriz Jhonson Urrutia
Míriam Nicado García

Yoerky Sánchez Cuéllar
Rafael Ramón Santiesteban Pozo

Elegir como nuevos miembros del Consejo de Estado a:

Yury Valdés Balbín
Yurisa Lahera Mansfarroll
Maricela Figueredo Rosales
Juana Yamilka Viñals Suárez
Taymí Martínez Naranjo
Angélica María Chorens Fernández
Omara Durand Elías
Iván Santos Prieto
Julio Emilio Morejón Pérez
Elier Ramírez Cañedo

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para su general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-395-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 129 de la Constitución de la República y el 221 de la Ley Electoral, aprobó por votación ordinaria el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 5

Aprobar por unanimidad la propuesta de candidatura para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, que le fuera presentada por la Comisión de Candidaturas Nacional siguiente:

Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, para Presidente
Salvador Antonio Valdés Mesa, para Vicepresidente

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para su general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-396-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 129 de la Constitución de la República, adopta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 6

Teniendo en cuenta los resultados de la votación secreta y directa efectuada para elegir los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos favorables del total de diputados, según los artículos 222 y 224 de la Ley Electoral, se declaran elegidos los compañeros:

Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, para Presidente

Salvador Antonio Valdés Mesa, para Vicepresidente

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República, para su general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-397-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 128, inciso e) de la Constitución de la República y en el Artículo 27, inciso 2) de la Ley 131 de Organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y Consejo de Estado, adopta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 7

Aprobar la propuesta presentada por el Presidente de la República, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, de ratificar y designar como Primer Ministro al compañero Manuel Marrero Cruz, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos favorables del total de diputados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-398-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 128, inciso e) de la Constitución de la República establecido y en el Artículo 27, inciso 2) de la Ley 131 de Organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y Consejo de Estado, adopta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 8

Aprobar y ratificar por unanimidad, como Viceprimeros ministros a:

Ramiro Valdés Menéndez
Inés María Chapman Waugh
Jorge Luis Tapia Fonseca
Ricardo Cabrisas Ruíz
Alejandro Miguel Gil Fernández
Jorge Luis Perdomo Di-Lella

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.

GOC-2023-399-EX35

DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su Sesión de Constitución de la X Legislatura, celebrada el 19 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 128, inciso e) de la Constitución de la República y en el Artículo 27, inciso 2) de la Ley 131 de Organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y Consejo de Estado, adopta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO X – 9

Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente de la República, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, de designar como miembros del Consejo de Ministros, a los siguientes:

Ratificar como Secretario del Consejo de Ministros a: José Amado Ricardo Guerra.

Ratificar como miembros del Consejo de Ministros a:

Álvaro López Miera, Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
Lázaro Alberto Álvarez Casas, Ministro del Interior
René Antonio Mesa Villafaña, Ministro de la Construcción
Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores

Eduardo Rodríguez Dávila, Ministro de Transporte
Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Oscar Manuel Silvera Martínez, Ministro de Justicia
Betsy Díaz Velazquez, Ministra del Comercio Interior
Alpidio Bautista Alonso Grau, Ministro de Cultura
Mayra Arevich Marín, Ministra de Comunicaciones
José Ángel Portal Miranda, Ministro de Salud Pública
Ydael Jesús Pérez Brito, Ministro de la Agricultura
Martha Elena Feitó Cabrera, Ministra de Trabajo y Seguridad Social
Juan Carlos García Granda, Ministro de Turismo
Joaquín Alonso Vázquez, Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba
Manuel Santiago Sobrino Martínez, Ministro de la Industria Alimentaria
Eloy Álvarez Martínez, Ministro de Industrias
Vicente Antonio De la O Levy, Ministro de Energía y Minas
Antonio Rodríguez Rodríguez, Presidente del Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos
Osvaldo Caridad Vento Montiller, Presidente del Instituto Nacional de Deporte,
Educación Física y Recreación

Designar como nuevos miembros del Consejo de Ministros a:

Naima Ariatne Trujillo Barreto, Ministra de Educación
Walter Baluja García, Ministro de Educación Superior
Vladimir Regueiro Ale, Ministro de Finanzas y Precios
Alfonso Noya Martínez, Presidente del Instituto de Información y Comunicación
Social
Raúl Omar Acosta Gregorich, Presidente del Instituto Nacional de Ordenamiento
Territorial y Urbanístico

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República para general conocimiento.

DADO en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de Convenciones, ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, “Año 65 de la Revolución”.